



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPA  
SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA**

**OTORGADA POR  
LOS CONYUGES ELMIA CECILIA FLORES VALLA  
Y JORGE FAUSTO VALLADARES VASQUEZ**



**NOTARIA CUADRAGESIMA (E)**

**Dra. Paola Andrade Torres**

**COPIA:** TERCERA

**Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501  
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930  
e-mail: [notaria40@notaria40.net](mailto:notaria40@notaria40.net)  
Quito - Ecuador**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LOS CONYUGES ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES  
Y JORGE FAUSTO VALLADARES VASQUEZ**

**A FAVOR DE  
SR. FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO**

**CUANTÍA: US \$ 100,00  
(DI: 4ª, COPIAS)  
E.C.**

Escritura No.: 2013-17-31-043-2003364

Cesion-servicios downhole tools cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte y ocho ( 28 ) de Mayo del año dos mil trece, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos: Los cónyuges señora ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES y señor JORGE FAUSTO VALLADARES VASQUEZ, de estado civil casados; y, señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, de estado civil casado; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de



esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTES: Los cónyuges señora ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES y señor JORGE FAUSTO VALLADARES VASQUEZ por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Trigésima Quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Héctor Vallejo Delgado el dieciséis de mayo de dos mil doce, y aclaratoria de nueve de julio de dos mil doce, se constituyó la Compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA". Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de julio de dos mil doce; **B.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", celebrada el quince de mayo del año dos mil trece,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) CANTÓN QUITO**



a la que asistió la totalidad del capital social, por unanimidad de votos, autorizó y consintió a la señora ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES, ceder la totalidad de sus cien participaciones que posee en la compañía a favor del el señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES, quien comparece conjuntamente con su cónyuge el señor Jorge Fausto Valladares Vásquez, autorizando la presente cesión de participaciones, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", declara que cede y transfiere las CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, a favor del señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO. Las participaciones cedidas tiene un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada participación.- Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: -----

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
1	Sandra Margarita Espín Espín	USD 100	100
2	María de los Angeles Chong Shing Saavedra	USD 100	100
3	Freddy Marcelo Avilés Toledo	USD 200	200
	TOTAL	USD 400	400

**CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100,00), valores que los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción de parte del CESIONARIO.- **QUINTA.- DECLARATORIA:** LOS CEDENTES,



expresan que tienen a bien ceder y transferir sus participaciones que tienen en la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", a favor del señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas; legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tienen en la compañía.- De otra parte, EL CESIONARIO asume todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- LOS CEDENTES, declaran haber recibido de parte del CESIONARIO, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.-

**SEXTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.- Usted señor notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el abogado Hugo Marino Lucero, con registro del foro de abogados número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) CANTÓN QUITO**



conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ELMIA CECILIA FLORES VALEADARES

C.C. No.: 170582843-0



JORGE FAUSTO VALLADARES VASQUEZ

C.C. No.: 170400072-6



FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO

C.C. No.: 1703057073

Le Notarie



Dr. Paola Andrade T...







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN



170305707-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-11-02  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
AMA: EUGENIA BUCHI FERRERO OLMEDO



INSTRUMENTO SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
MÉDICO

V44482223

AVILES TOLEDO MELBA MARINA

AVILES TOLEDO MELBA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-12-04

FECHA DE EXFACILIM  
2022-12-04

*[Signature]*



GRACIAS

FRANCISCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

002

002 - 0285

1703057073

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO

RICHIEIRA  
PROVINCIA  
BUBONA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SAN RAFAEL

CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE: BILDOBERG ALTA



*[Signature]*



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA LTDA, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 18H00 del 15 de Mayo del 2013, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios: 1) SRA. ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES, propietaria de 100 participaciones; 2) SRA. SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN, propietaria de 100 participaciones; 3) SRTA. MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, propietaria de 100 participaciones; y, 4) SR. FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, propietario de 100 participaciones. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400.00), dividido en 400 participaciones por el valor de UN DÓLAR cada participación.

Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta general universal de socios, de conformidad con lo que dispone Ley de Compañías. Preside la Junta el señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO en calidad de presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, por presidencia ordena que, por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, se dispone que se de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en:

**1.- Consentir la Cesión de participaciones de la socia Señora ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES, a favor del señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO;**

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. La presente Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual toman la palabra la señora ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES, quien manifiesta que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses personales, es su voluntad de ceder las CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA LTDA" a favor del señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO. Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad consiente la cesión de las CIEN participaciones que posee la Socia señora ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES, a favor del señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO.

Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración del capital de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA LTDA", quedaría conformado de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI-PACIONES
1	Sandra Margarita Espin Espin	USD 100	100
2	Maria de los Angeles Chong Shing Saavedra	USD 100	100
3	Freddy Marcelo Avilés Toledo	USD 200	200
	TOTAL	USD 400	400

Resuelto el único punto del orden del día, el presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios

presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que tratar, a las 19H45, el presidente declara concluida la presente Junta General Universal de socios.



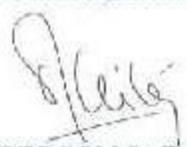
**SRA. ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES**  
**SOCIA**



**SRA. SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN**  
**SOCIA**



**SRTA. MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA**  
**SOCIA-SECRETARIA DE LA JUNTA**



**SR. FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO**  
**SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil trece.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Paola Andrade Torres', enclosed within a large, hand-drawn oval.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CLADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Colegio de la Judicatura



22:3-1701-040-P003361

Doctora Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-480-P003361	No. De Fojas.	8			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
<b>CESIONES O DERECHOS</b>						
<b>FECHA</b>						
2013-05-28 13:40:22						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES	Cédula de Ciudadanía	1705828430	Ecuatoriana	Cedente	- - -
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO	Cédula de Ciudadanía	1733057073	Ecuatoriano	Cesionario(s)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CESION DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PIGUNCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 100						



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

DELGADO  
NOTARIO 35

1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la  
 2 Constitución de la COMPAÑIA "SERVICIOS DOWNHOLE  
 3 TOOLS CIA LTDA", otorgado el dieciséis de mayo del dos mil  
 4 doce, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
 5 otorgado por ELMIA CECILIA FLORES VALLADARES Y  
 6 JORGE FAUSTO VALLADARES VASQUEZ a favor de  
 7 FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, otorgada el  
 8 veintiocho de mayo del dos mil trece ante la Notaria Cuadragésima  
 9 Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres.-  
 10 Quito a veinticuatro de junio del dos mil trece.



*[Firma manuscrita]*

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



TRÁMITE NÚMERO: 27044

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	381
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705828430	FLORES VALLADARES ELMIA CECILIA	Quito	CEDENTE	Casado
1703057073	AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JULIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

